



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de octubre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05102-R-14

Lima, 16 de octubre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05752-FLCH-14 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 13 de junio del 2014, el Bachiller SELENCO VEGA JÁCOME sustentó la Tesis intitulada: “DEL AGUA A LA ESPESURA DEL BOSQUE. IMÁGENES ARQUETÍPICAS EN LA POESÍA DE CARLOS LÓPEZ DEGREGORI”, para optar el Grado Académico de Magíster en Literatura Peruana y Latinoamericana, obteniendo la calificación de Excelente;

Que con Resolución de Decanato N° 584-D-FLCH-14 de fecha 16 de julio del 2014, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Literatura Peruana y Latinoamericana, al Bachiller SELENCO VEGA JÁCOME;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 633-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00250-EPG-14, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA, al Bachiller SELENCO VEGA JÁCOME.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe(e) de la Secretaría Administrativa

rgt